

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40513** MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1017/2010 referente al deudor Grupo Gedeco Avantis S.L se ha presentado escrito de aclaración del informe con relación a los créditos de Letrado y Procurador de Hormigones y Áridos Aricam, S.L, crédito de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, y crédito de Cuatrecasas Goncalves Pereira, S.L.P

Dicho escrito puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores únicamente en lo relativo al contenido del escrito de aclaración presentado, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110088414-1